



Gobierno de Puerto Rico

**JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO**  
**DE PUERTO RICO**

Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



## COMUNICADO DE PRENSA

**Contacto: Dénamy Freytes Rojas**

[dfreytes@jrt.gobierno.pr](mailto:dfreytes@jrt.gobierno.pr)

**(787) 620-9540**

---

### **Junta de Relaciones del Trabajo impacta con sus orientaciones a los trabajadores, patronos y estudiantes del área sur**

**San Juan, noviembre 2012** - Como parte de los esfuerzos consagrados en su Plan Estratégico *Visión 2020*, de fomentar la educación como componente de crear relaciones laborales armoniosas, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), impactó hoy con su Programa *La Junta en Dialogo Abierto* el área sur de Puerto Rico. Dicha actividad se celebró en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce, donde patronos, trabajadores y estudiantes recibieron orientación sobre los servicios que presta la agencia, las leyes que administran y como se puede hacer un reclamo laboral en dicha organización.

Según el licenciado Jeffry Pérez Cabán, Presidente de la JRT, "Continuamos desarrollando fuentes de educación en conjunto con la academia y nuestro aliado la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la cual tiene como propósito que los trabajadores, los patronos, los estudiantes y toda la ciudadanía conozcan los derechos y obligaciones que establece la Ley de Relaciones del Trabajo y de la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral. Para ello, impactamos hoy el área sur, en la ciudad de Ponce.

Con tal esfuerzo denominado *Dialogo Abierto* estamos recorriendo los diversos puntos cardinales de la isla donde se brinda orientación a los trabajadores, sindicatos, patronos, estudiantes y la ciudadanía en general, de todas las leyes y procesos que administramos en la Junta. De igual forma sirve como un espacio de ideas y sugerencias para fortalecer la Paz Laboral en Puerto Rico y seguir forjando relaciones laborales armoniosas”; expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

#####

[www.jrt.pr.gov](http://www.jrt.pr.gov)

